Alcaldía Granada - Antioquia	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO	Página	1 de 2
		Código:	BYS-FR-24
		Versión:	02
		Fecha:	1/10/2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN No SG **FECHA** 15 (DD) 12 (MM) 2022 (AAAA)

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**No**	001-2022
CONTRATANTE:	Alcaldía Municipal de Granada - Antioquia	**NIT:**	890.983.728-1
CONTRATISTA:	YEIDY LORENA POSADA LÓPEZ	**NIT:**	1.041.202.739

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades asistenciales y operativas en la entidad y realizar el manejo e ingreso de información en los diferentes sistemas electrónicos estatales aplicables para la actividad contractual, verificando que se encuentren de acuerdo a la ley

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	21 enero de 2022
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Días Calendario)	30 dias
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	15 de diciembre de 2022
DURACIÓN DEL CONTRATO:	328 días calendario
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada

En el Municipio de Granada, a los 15 días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL, identificado con cédula de ciudadanía No 71.774.327 de Medellin, Antioquia, quien obra en calidad de Alcalde Municipal, y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, DURLEY OSPINA YEPES, identificada con cédula de ciudadanía No 1.036.932.032 de Rionegro, Antioquia en su calidad de supervisora del Contrato, e YEIDY LORENA POSADA LÓPEZ identificada con cédula de ciudadanía No 1.041.202.739 de Granada Anten su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo Contratación de Prestacion de Servicios No 001-2022, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el dia 21 de enero de 2022

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el 21 de enero de 2022 el Contrato de prestación de servicios N°001-2022 cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato de prestación de servicios No 001-2022 suscrita por el interventor y el contratista YEIDY LORENA POSADA LOPEZ, de fecha 15 de diciembre de 2022, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el interventor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	27.000.000
ADICIONES AL CONTRATO:	2.700.000
VALOR EJECUTADO:	29.700.000
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	11
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	0

Frente a este informe el Contratista manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de prestación de servicios N°001-2022 y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:

FREDDY CASTAÑO ARISTIZABAL
Alcalde

DURLEY OSPINA YEPES
Supervisor (a)

YEIDY LORENA POSADA LÓPEZ
Contratista